

Impuestos a los hidrocarburos pesarán \$11,1 billones en la reforma tributaria

HACIENDA. EL MINISTERIO DE HACIENDA TERMINÓ LOS CÁLCULOS DEL RECAUDO DEL ARTICULADO; SOLO EN 2023 RECOGERÍA \$19,7 BILLONES, MIENTRAS QUE EN 2024 Y 2025 SUBIRÍA A MÁS DE \$20 BILLONES

BOGOTÁ

En la tarde del jueves, la *Cámara de Representantes* aprobó la conciliación de la reforma tributaria y con eso el texto quedó a solo una firma del presidente **Petro** para convertirse en Ley de la República.

Si bien el texto no tuvo muchas modificaciones más allá de lo que se había aprobado en primera instancia en el *Senado*, pues los artículos derogados fueron el impuesto a las iglesias y la tasa diferencial de renta a las Pyme, sí hubo un cambio considerable en el recaudo.

Tanto los ponentes como los técnicos del ministerio de *Hacienda* siempre apuntaron a que el recaudo no bajara de entre los \$19 billones y \$20 billones, principalmente, por las necesidades de caja que tiene el país a corto plazo para sus gastos sociales como para cumplir con las metas de la regla fiscal.

No fue por otra razón que al ministro de *Hacienda*, **José Antonio Ocampo**, le parecieran irresponsables las propuestas de algunos sectores políticos, como las que buscaban tarifas de renta diferenciadas y más exenciones para las empresas.

Así las cosas, se espera que la reforma tributaria recaude en su primer año, es decir 2023, \$19,73 billones. Para **Oliver Pardo**, director del Observatorio Fiscal de la *Universidad Javeriana*, el plan del *Gobierno* desde un comienzo fue obtener más plata para los

RECAUDO ESPERADO DE LA REFORMA TRIBUTARIA

(cifras en Miles de millones)

	2023	2024	2025	2026
Personas naturales	\$2.927	\$4.010	\$4.254	\$4.519
IRPN	\$1.333	\$2.321	\$2.463	\$2.615
Patrimonio	\$1.594	\$1.689	\$1.792	\$1.903
Personas jurídicas	\$4.080	\$5.185	\$6.161	\$7.208
Impuesto uso del subsuelo	\$11.163	\$7.190	\$3.979	\$2.960
Saludables	\$0	\$2.658	\$3.898	\$4.140
Bebidas azucaradas	\$0	\$1.772	\$1.691	\$1.796
Ultraprocesados	\$0	\$1.486	\$2.207	\$2.344
Ambientales	\$86	\$168	\$246	\$338
Impuesto al carbono	-\$60	-\$70	-\$6	\$70
Plásticos de un solo uso	\$146	\$238	\$253	\$268
Otras medidas	\$1.481	\$1.575	\$1.789	\$1.907
Total Ley de IJS	\$19.736	\$20.787	\$20.327	\$21.072

Fuente: Ministerio de hacienda / Gráfico: LR-ER

programas sociales que se prometieron en campaña.

“Por esta razón, y si el *Gobierno* piensa cumplir con todo lo que propuso, es un hecho que no todo el recaudo se va a ir a disminuir el déficit sino al gasto público. En ese sentido, estamos a la espera de una adhesión presupuestal que nos diga en qué se va a gastar esos \$20 billones”, dijo.

EL SUBSUELO, PROTAGONISTA

Más de \$11 billones de los \$19,73 billones que se recaudarían por la nueva tributaria en 2023, vendrían del impuesto al subsuelo (es decir a todo lo que tiene que ver con la explotación de este) y otros \$4 billones ven-

drían de las personas jurídicas (empresas).

En ambas categorías, con el tiempo, habría un efecto contrario, pues mientras que con el paso de los años el aporte de los impuestos al subsuelo irían disminuyendo paulatinamente, tanto el impuesto a las empresas, como el recaudo bruto aumentarían.

Según lo conocido por *LR* esto se debe ya que muchos impuestos comenzarían a regir hasta 2024 o 2025 y, por ende, su aporte al recaudo total ‘tardío’ permitiría que se le pueda quitar carga al sector de facto más afectado, el cual es el de los hidrocarburos.

Para **Pardo**, sin embargo, esto puede tener un aspecto más especulativo ya que en la medida que los precios internacionales del petróleo se estabilicen, su pago de impuestos también caería.

Por ejemplo, el impuesto al carbono solo tendría un recaudo positivo hasta 2026, cuando sería de \$70.000 millones. Es el mismo caso de los ambientales, que pasaría de recaudar \$86.000 millones en 2023, a \$338.000 millones en 2026.

Según **Juan Camilo Pardo**, analista económico de *Corficolombiana*, si bien el recaudo es importante, todo dependerá de cómo se gaste esa plata.

\$2,9

BILLONES ES LO QUE APORTARÍAN LOS IMPUESTOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS NATURALES DESDE EL PRÓXIMO AÑO.



Juan Camilo Pardo

Analista económico de Corficolombiana

“Lo que no se entiende según el estimado, es el por qué hay un recaudo negativo en el impuesto al carbono en los primeros años, pues no se especifica en el texto”.

Síganos en:



www.larepublica.co
Con más información sobre el periodo de lluvias en el país.

“Ahora debemos ver si el *Gobierno* de **Gustavo Petro** va a hacer un manejo macroeconómico responsable o si va a usar esa plata para gasto corriente, que si bien puede tener las mejores intenciones, sus consecuencias pueden que no sean las deseadas”, dijo.

Los gravámenes dirigidos a los impuestos saludables, alimentos ultraprocesados y a las bebidas azucaradas no pondrían ni \$1 en 2023, pero para 2024 ya sumarían más de \$5,7 billones, hasta los casi \$8 billones en 2026.

Con solo una pequeña disminución en 2025, que pasa de un recaudo de \$20,78 billones en 2024 a \$20,32 billones, se espera que para 2026, año en el que terminaría su mandato el presidente **Petro**, la Ley haya recaudado más de \$21,07 billones.



JUAN PABLO VARGAS CUÉLLAR
@JPVargasCue